

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Domingo 11 de Julio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 191.

### SECCION OFICIAL.

#### SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Tan-Juatco, núm. 5964: Quin-Chatco número 2568: Yap-Yengco, núm. 4597: Yy-Yengco, núm. 8550: Co-Cocco, núm. 11,741. Manila 9 de Julio de 1858.—Elizaga.

#### CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 AL 11 DE JULIO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristoval. Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas. Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.

PARADA. Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Fernando 7.º número 3. Visita de Hospital y provisiones, Isabel II número 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Fernando 7.º número 3.

De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

#### ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 10 de Julio de 1858.

El Esco Sr. Capitan General ha recibido las dos Reales órdenes siguientes, la 4.ª de fecha 12 de Marzo y la 2.ª de 15 de Abril últimos.

4.ª Ministerio de Guerra.—Esco Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la acordada de ese Tribunal Supremo de 25 de Febrero último con que remita informada á este Ministerio la instancia promovida por el Coronel graduado Teniente Coronel de Caballería y Comandante del Cuerpo de E. M. del Ejército D. Alejandro Planell y Soto en solicitud de la cruz sencilla de la Real y Militar orden de San Hermenegildo y en la que al mismo tiempo se indican varias aclaraciones respecto al modo de aplicar el Real decreto de 7 de Diciembre próximo pasado, que concede dos años de abono para optar á los diferentes grados y pensiones de la precitada orden. S. M. se ha enterado, y conformándose con lo que en la espresada acordada se propone se ha servido resolver: que á todos los Gefes y Oficiales del Ejército que en 28 de Noviembre de 1857, día del natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias, no tenían cumplidos los plazos para la cruz ó placa de la ya referida orden y excedan de ellos con los citados dos años de abono, les concede la condecoración respectiva con la antigüedad del indicado día 28 de Noviembre de 1857, viéndose al mismo tiempo lo que cada uno ha aprovechado de estos dos años para tomarse en cuenta lo dejado de utilizar y cotocarle en la correspondiente escala: es decir que Planell que sin dichos dos años cumpliría de servicios en 4 de Agosto de 1858, por la antigüedad que le concede en 28 de Noviembre de 1857 utiliza de ellos ocho meses y seis días, y le quedan á su favor un año tres meses y veinticuatro días para tener ingreso en la escala de aspirantes á pension cuando cumpla ocho años ocho meses y seis días de servicios posteriores á la fecha de su antigüedad ó sea la de 4 de Agosto de 1856. De este modo los que tengan derecho al beneficio de los dos años disfrutarán de él íntegro para todos los efectos de cruces ó pensiones según la situación particular de cada uno, y con el fin de evitar equivocaciones y ahorrar un trabajo innecesario, deberá ese Tribunal al informar sobre las instancias de cruz ó placa de los individuos que se hallen en el caso espresado anteriormente señalar desde luego el día en que deba considerarse á cada cual vencido el plazo para ingresar en el escalafon, esto en la hipótesis de que continúen en el servicio sin interrupción alguna. Por último y con objeto de evitar reclamaciones para que á semejanza de la alteración introducida por el extraordinario aumento de los dos años en la manera de contar los diez de posesion de la cruz ó placa á fin

de optar á pension, se infiera ó cuente ese mismo abono para completar los diez años de oficial que es indispensable tenga quien reúna las demás circunstancias que le hagan acreedor á la cruz de Caballero, se ha servido declarar S. M. que el referido aumento no altera en este punto cosa alguna de lo ya establecido por el reglamento de la condecoración que se trata y por la orden del Regente del Reino de 31 de Marzo de 1842.—De Real orden comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

2.ª Ministerio de la Guerra.—Esco Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo que sigue:—En vista de lo manifestado por ese Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 25 de Marzo último, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver: que en la Real orden de 12 del mismo mes en que se dictan las disposiciones para la aplicación del Real decreto de 7 de Diciembre próximo pasado y en la parte de ella que se refiere al señalamiento del plazo en que el Coronel graduado Comandante del Cuerpo de E. M. del Ejército D. Alejandro Planell y Soto cumplirá los diez años para ser inscrito en el escalafon de Caballeros de cruz sencilla de la Real Militar orden de San Hermenegildo con derecho á pension; se entienda que donde dice *ó sea la de cuatro de Agosto de 1856* debe decir *ó sea en 4 de Agosto de 1856*.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que de orden de S. E. se comunica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefes de Estado Mayor, José Ferrater.

En el campo del Carenero, de 6 á 8 de la mañana y 4 á 6 de la tarde de los días 12 y 15 del corriente mes, se fogueará un peloton de quistos del Regimiento del Príncipe núm. 6, y en los días 14 y 15 tirará la misma fuerza con bala en el campo de Bagumbayan de 6 á 8 de la mañana.

Lo que se avisa al público para su conocimiento y á fin de evitar algun accidente desagradable.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

#### TRIBUNALES.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Miguel Memije, mestizo español, natural de estas Islas, testigo citado en la causa criminal núm. 4014 sobre raptó, seducción y estupro, para que en el término de nueve días contados desde la fecha se presente en este Juzgado á deponer en la citada causa, apercibido de que si dentro de este plazo no compareciere le parará el perjuicio que haya lugar.—Binondo y Julio 9 de 1858.—José M.ª de Barrasa.—Por mandado de S. S.ª, Doroteo Martin de Angeles.

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor 4.º recaída á instancia del apoderado general de la Junta administradora de obras pías, se sacarán de nuevo á pública subasta los camarines citados en la calle Real de San Miguel, bajo el tipo de treinta y cinco mil pesos, y condiciones de pagar el rematador los gastos que ocasione la venta, pudiendo quedar impuesta en ellos la mitad de la cantidad en que se verifique el remate, á cuyo efecto se señala el día 19 del corriente de 12 á 2 de la tarde, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para los que quieran hacer postura ó licitación.

Santa Cruz 10 de Julio de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

#### HACIENDA.

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construcción y adquisición de varios útiles necesarios para el servicio de las fábricas de puros de Binondo

y Cavite, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 5 de Julio de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones redactados por la Inspeccion general de Labores y su Contaduría para sacar á pública licitación la contrata de construcción y adquisicion de varios útiles necesarios al servicio de las fábricas de Binondo y Cavite.

1.ª Las trescientas veinte y cinco mesas, que deben construirse según el presupuesto que obra unido á este espediente, deberán ser de madera de narra seca y bien curada, y los seis banquetes de madera de guijo de iguales condiciones; sujetándose para su tamaño y forma á los modelos que se hallarán de manifiesto en la Inspeccion general de Labores.

2.ª Las ciento y seis balanzas de hierro con sus platos de laton, mesitas de narra y pesas correspondientes, se construirán conforme en un todo al modelo que tambien se pondrá de manifiesto á los licitadores en la referida oficina, como tambien una tina de barro vidriado para conocimiento de las dimensiones que han de contener las cuatro que deben adquirirse.

3.ª Los modelos que han de regir para la contrata, serán construidos y adquiridos por la Inspeccion general de Labores y por cuenta del contratista que satisfará su importe eliminándose del número de mesas y demas útiles prefijados, como incluido en el total de la contrata.

4.ª El tipo para abrir postura, será el de tres mil ochenta y nueve pesos cincuenta centésimos en cantidad descendente según presupuesto.

5.ª Las proposiciones se admitirán en pliego cerrado formados por los licitadores, según modelo que obra á continuación, é incluyendo el documento del depósito de seiscientos pesos en el Banco-Filipino de Isabel II ó fianza de mancomun insólido con espresa renuncia del derecho de escursion, que demuestre la capacidad para licitar.

6.ª El contratista queda obligado á entregar los referidos útiles en el improrrogable plazo de tres meses á contar desde el día siguiente al que se le notifique la adquisición del remate.

7.ª Para el recibo de los espresados utensilios se nombrará previamente por la Inspeccion general de Labores y su Contaduría, persona competente que los reconozca y declare hallarse conformes con los modelos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

8.ª Se devolverán para su reposicion, cuantos se encuentren defectuosos ó no arreglados, y si transcurrido el plazo marcado, no son reponidos por el contratista, los gefes de Labores dispondrán se adquieran ó construyan por Administración, siendo de cuenta del mismo los perjuicios á que diere lugar cualquier retraso para lo cual se hará uso de la fianza que marca la condicion 4.ª

9.ª Reconocidos y recibidos á vista de la certificación espedida al efecto por el perito que se nombrará, se procederá á la liquidacion del importe de este servicio.

10.ª Será obligacion del contratista verificar la entrega de todos los útiles en las fábricas que le sean designadas por la Inspeccion general.

11.ª No se librará anticipo alguno por cuenta de este contrato.

12.ª Conforme vayan presentándose los pliegos indicados en la condicion 5.ª, procederá el Sr. Presidente á darles el número correlativo calificando los admisibles y exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

13.ª Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

14.ª A los diez minutos de haber recibido todos los pliegos, el Sr. Presidente procederá á la apertura de los mismos en los términos prevenidos en la instruccion de 24 de Diciembre de 1856, tomando una nota por el actuario de la Junta, y adjudicándose en el acto el remate á favor del que ofrezca mayores ventajas á la Hacienda pública; y si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas, las sorteará el Sr. Presidente por el método que crea mas conveniente y sencillo, adjudicándose el remate al favorecido por la suerte.

15.ª Finalizada la subasta, el Presidente exijirá del rematante que endose en el acto á favor de la Hacienda y con la esplicacion oportuna el documento del depósito para licitar, el cual no se cancelará hasta que se apruebe la subasta y se escriture el contrato.

16.ª Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobacion correspondiente, la cual obtenida, se notificará al contratista para que afianzándose en cantidad de mil pesos como garantía y cumplimiento del contrato otorgue la correspondiente escritura y retire el depósito.

17.ª Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y demas, serán de cuenta del rematante.

18.ª No se admitirán reclamaciones ú observaciones sobre la contrata que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de sus cláusulas. Las que ocurran despues de celebrado el remate, se harán ante la Junta superior directiva en los términos que prescribe la ley.—Binondo 25 de Marzo de 1858.—El Inspector general, Pascual Altola-guirre = P. Y. D. S. C. G. = Pedro Iniguez. = Es copia. = Marzano.

#### Modelo de proposicion.

El infrascripto, enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* núm. habiendo llenado las formalidades que prescribe la condicion 5.ª del pliego de condiciones de este servicio, se compromete á aceptar la contrata de construcción y adquisicion de mesas, banquetes, balanzas y tinas según se espresa en dicho pliego al precio de y á cuyas condiciones se sujeta.

Fecha y firma.

Es copia. = Marzano.

### SECCION RELIGIOSA.

#### DIA 11 DE JULIO.

Dom. San Pio I. Papa y San Abundio Presbítero Mártires.

San Pio, primero de este nombre, era natural de Aquileya, ciudad antiquísima en la provincia de Venecia, é hijo de Rufino. Fué á Roma en tiempo de los emperadores Adriano y Antonino Pio, cuando la Iglesia estaba afligida, así con la persecucion de los idólatras, como por los valentinianos y marcionistas que la inquietaban con sus blasfemias. Coronado con el martirio San Higinio Papa, en el cuarto año del imperio de Antonino, hacia el de 142, pusieron á Pio en su lugar. Su pontificado fué harto tranquilo para lo que prometian las revueltas de aquellos tiempos. De la doctrina y piedad de nuestro Santo no puede dudarse que en los quince años que gobernó la Iglesia haria en beneficio de ella cosas muy señaladas, y estableceria decretos y leyes muy útiles para su buena administracion. De nada de esto nos ha quedado memoria. Porque lo que en los siglos posteriores se ha dicho de este Santo Papa, no tiene documento legitimo que lo apoye, y las dos cartas decretales que se le atribuyen, y otras dos que se hallan en su nombre dirigidas al obispo de Viena, San Justo, se tienen ya por apócrifas. De un hermano que tenia nuestro Santo llamado Hermas, dicen que tambien escribió un libro por mandato de un ángel que se le apareció en traje y figura de pastor. Esto tiene traza de haberse fingido sobre la historia de San Hermas; el discípulo de los Apóstoles que según el parecer de los antiguos, en el pontificado de San Clemente escribió el famoso libro del *Pastor*, de que han hecho varias ediciones algunos críticos de nuestros tiempos.

San Pio vivió hasta el año 157, que era el quince de su pontificado. Se tiene por cosa cierta que lo enterraron en el Vaticano, junto al sepulcro del Apóstol San Pedro. Adon en su Martirio, puso su fiesta en este día. No consta si nuestro Santo murió á manos de los perseguidores. El Martirio romano moderno lo llama mártir, y como á tal le hacemos hoy fiesta. La Iglesia ha tenido por conveniente honrar como mártires á la mayor parte de los Papas que florecieron en tiempo de los Emperadores gentiles, persuadida de que aun los que no derramaron su sangre en defensa de la fé, sufrieron otros tormentos y trabajos gravísimos por amor de la religion, y por la conservación y acrecentamiento del rebaño de Cristo.

#### SANTO DE MAÑANA.

Lán, San Juan Guaberto Ab. Conf. y Fund. y Sta. Marciana Virgen y Mártir.

## SECCION EDITORIAL.

## REVISTA DE LA SEMANA.

Dicen, y son verdades de Pero-Grullo, que para un médico es un momento fatal aquel en que se ve postergado a un curandero ante la opinion de la familia de un enfermo á quien ha consagrado todos sus cuidados; para un abogado, cuando el procurador le avisa que se ha perdido un pleito que creía imposible perder; para un farmacéutico, cuando no entiende la receta por el ininteligible carácter de letra del doctor; para un comerciante, el acto de la protesta de un pagaré que no puede satisfacer; para un marino, cuando observa que le han perdido el timon y que no tiene rumbo; para un sastre, cuando se convence de que ha sido engañado por un tramposo; para un carretero, cuando el portazgo despues de haber volcado por el mal estado de la carretera; para todo industrial, cuando vé la cuota que le han impuesto los peritos encargados del reparto; para un maestro de escuela, cuando se convence de que es víctima de los chismes que produce la ignorancia; para un ministro, cuando el secretario lee el resultado de una votacion decisiva; para un monarca, cuando conoce que se engañó en la eleccion de consejeros; para los padres, el momento en que esperan que la suerte dé á su hijo el número del sorteo de la quinta; para un académico, cuando se convence de que ha faltado á la propiedad del lenguaje ó que ha dicho un disparate que se aviene mal con su título; para un empleado, cuando le separan sin que le quede cesantía; para un soldado, cuando le leen las leyes penales; para toda mujer que pasa de cuarenta, cuando se mira al espejo; para todo hombre, cuando se vé la primera cana. Tal es la condicion del misero mortal, que en todos los estados, en todas las posiciones sociales, tiene momentos fatales en que se atormenta ó es atormentado; pero ninguno puede compararse al de tener que escribir la revista de una semana, cuando no han ocurrido durante ella sucesos de interés de los que se pueden ó se deben referir: porque, carencia absoluta de sucesos, durante siete dias, en una poblacion tan numerosa como la nuestra, es tan imposible como conseguir que los carruajes vayan á un trote corto por las calles, ó que no se vierta agua ú otras cosas peores por los balcones, ó que se destierren á fuerza de críticas y sermones los *polleros*, interin la moda no los sepulte en el olvido. Pero las convenciones sociales se oponen, como caballos de frisa, á penetrar en el círculo de ciertos sucesos, por mas que á través de esta defensa puedan verse los objetos tan claros y tan palpables como si se tocáran con la mano.

Por nuestra parte obedecemos y respetamos las costumbres establecidas por lo que se llama buena sociedad, y, por consiguiente, nos sometemos á esta que bien podríamos llamar la ley del embudo; y con harta razon; puesto que esa misma sociedad que tan ofendida se muestra en cuanto un cándido gacetero se desliza en lo mas mínimo, reserva para sí el privilegio exclusivo de publicar, comentar, censurar y muchos mas verbos acabados en ar, mil sucesos y noticias que son la parte mas deleitable de todas las conversaciones.

Que nosotros respetemos esta ley de las convenciones sociales no quiere decir, estemos completamente conformes con ella: antes por el contrario, abrigamos una convencion íntima de que conduce á evitar un mal, dejando se cometa otro mayor. Nos explicaremos.

Hay sucesos, inocentes, inofensivos que la malicia y mala intencion procuran desfigurar para darles el aliciente que en la frágil condicion humana tiene todo lo acre y punzante. Otros sucesos, son de suyo escandalosos y dignos de amarga critica y tienen lugar por que no se les opone una publicidad franca y terminante. Los comentarios son infinitos; las censuras amargas como la hiel, pero todo pasa á espaldas de los causantes y estos creen, por que les conviene creerlo así, que todo pasó en el mas profundo misterio. Y que consecuencias favorables puede reportar la sociedad de esta práctica? Ninguna, completamente ventajosa; pero en cambio desarrolla y protege la murmuracion, sostiene el chismorreo y alienta el descaro: males que corroen el cuerpo social, y hacen que los hombres en vez de tratarse como hermanos y de guardarse las reciprocas y sinceras atenciones correspondientes á su dignidad, se dividan, se muerdan y se falten de una manera fatal é indigna por que todos los tiros se dirigen por la espalda.

No patrocinamos por esto el descaro y la desvergüenza; nos ruboriza ver, como vimos el otro dia, á un indio poniéndose los calzones en la calle de Magallanes á favor de la oscuridad de las doce de la mañana y sirviéndole de espejo un individuo de S. P. que lo contemplaba atentamente; nos abochorna el que nos haga salir de la acera la poca aprension de un indígena que muy á sus anchas sale del apuro en que lo pone una necesidad menor; nos hace bajar los ojos tanto chiquillo y chiquilla, algunos crecidos pero todos sucios y desgreñados, como á cada paso se encuentran cubiertos honestamente, con una camisilla que les llega hasta dos dedos por encima del ombligo; y si nos causan mal efecto estas cosas tan propias de la inocencia primitiva, podríamos transigir con otras que fueran indecorosas y

obcenazas? No, seguramente. Pero entre el desgarro y la hipocresia hay un término medio, muy aceptable para combatir el vicio de la murmuracion y para contener á la sociedad en sus deberes. Este medio no es nuevo y consiste en la publicidad decorosa y templada.

Nosotros lo hemos ensayado con buen éxito en una pequeña sociedad: la que constitua una numerosa barcada. Empezaron como es costumbre, la chismografía, los enredos, las suposiciones mas ó menos gratuitas. Iba convirtiéndose aquello en un pequeño infierno con tendencias á tomar formas colosales y de consecuencias, y nos ocurrió proponer nuestro sistema. Algun Angel bueno nos inspiró para que hiriésemos la cuestion con tanto acierto, que todos quedaron formalmente comprometidos á observar la única regla que establecimos. Estaba simplemente reducida á contar en público todo lo que confidencialmente refiriera un individuo y que pudiera perjudicar á otro en cualquier concepto. Siendo una cosa convenida ya, dejaba esta práctica de poderse motejar con los dictados de abuso de confianza, delacion, etc. Uno ó dos casos prácticos que produjeron la consiguiente escitacion, bastaron para contener á todo el mundo en sus justos límites; y ni se cometieron mas acciones censurables, ni volvió á entronizarse la murmuracion y los chismorros. Todos tenían la publicidad de sus faltas ante ellos mismos. Una junta de honor aplacaba amistosamente la polvoreda momentánea que este sistema producía, pues no todos los hombres tienen la virtud bastante para confesar que han faltado.

Esto dice sobradamente que no es un sistema libre de inconvenientes, es mas bien la aplicacion de un aforismo médico. «A grandes males, grandes remedios.»

Recordamos con este motivo un hecho histórico que viene á confirmar nuestras ideas, por la analogia que tiene con el mal á que nos referimos.

Habia un cuerpo privilegiado; entre cuya oficialidad, toda jóven y perteneciente á familias aristocráticas, se habian introducido las mas funestas y equivocadas máximas, como verdaderas leyes del honor militar. Por las cosas mas frívolas y fútiles se entablaba en seguida un desafio y casi habia venido á ser esto una especie de monomanía, tomando como cosa de juego lo mas severamente prohibido por las leyes. Los arrestos, las espulsiones, el redoblar los ejercicios y faenas, el fraccionarlos en diferentes acantonamientos, nada bastaba para corregir un mal tan grave para la disciplina y que por otra parte se iba haciendo contagioso. El Ministro de la Guerra no sabia ya que partido tomar y se inclinaba á disolver el regimiento, pero le contenia la posiccion social á que pertenecian las familias de aquellos revoltosos oficiales, y mas que todo, los brillantes servicios prestados por aquellos valientes, en la guerra que á la sazón se sostenia. Un antiguo Coronel, sugeto de un valor acreditadísimo y muy espermentado en el mando, vino á sacar de su perplejidad al Ministro, ofreciéndole que respondia con su cabeza, el desterrar por completo aquella viciosa costumbre. Confiado el Ministro en la experiencia y antecedentes del Coronel le concedió amplias facultades para obrar. Vamos á ver como procedió.

Llega al regimiento, toma posesion del mando y dá un suntuoso banquete á sus oficiales, se manifiesta mas jovial é intrépido que el último alférez y su primer brindis es «al honor militar.» Los oficiales acogen con el mayor entusiasmo á su nuevo jefe y se establece entre ellos una franqueza y espontaneidad admirables. Cada uno cuenta sus proezas y aventuras y á favor de la escitacion de los vinos, se fueron refiriendo uno por uno, todos los desafios que habian tenido por aquellos dias.

El Coronel aplaudía á mas y mejor y les hizo comprender lo mucho que participaba de sus ideas.

«Señores, les dije, no podré espresar bastante bien, cuanta es mi satisfacion por haber venido á mandar un regimiento, cuya oficialidad es un ejemplo de valientes y un modelo de hombres pundonorosos. lejos de mí la idea de querer sofocar tan nobles instintos, pero debemos evitar cuanto se pueda el que el Ministerio intervenga en nuestros asuntos, para ello, prométame VV. que no llevarán á cabo ningun lance sin que yo intervenga, para que pueda arreglar las cosas de modo que no traigan ulteriores disgustos.»—Todos lo prometieron solemnemente. Esta promesa fué el artificio terrible, pero salvador, para desarraigar el vicio de los desafios. La intervencion del Coronel en los duelos era para arreglar las condiciones. Estas condiciones eran invariables; á pistolas cargadas con bala, á cinco pasos de distancia y repetir los tiros hasta que por lo menos hubiese un cadáver. Tres ó cuatro lances llevados á rigor, hicieron entrar en juicio á aquella atolondrada juventud.

Pero no temais queridísimas lectoras que nuestra opinion se acepte; seguirá la sociedad como hasta aquí, divirtiéndose mucho en ocuparse cada individuo de las cosas de su vecino, mas que de las suyas propias, habrá piadosas almas que tengan singular placer en quitarle el pellejo á su prójimo, y el que se me dá á mí, continuará siendo el patrimonio de los mas osados. Todos podrán referir y comentar las flaquezas de sus con-

vecinos menos los pobres revisteros que tienen que daros relaciones de ciego como esta para cumplir con la *Revista de la semana*.

Antes de anoche tuvimos el gusto de observar que en todas las tiendas de zapateros de la calle Real y de la Escolta se hallaban los chinos completamente vestidos; preguntamos el porqué de esta mudanza y se nos dijo habian recibido orden para ello.

Todos saben las repetidas indicaciones que hemos hecho sobre la desnudez de que hacían gala, en el centro mismo de una Capital civilizada.

No hay galardón mas dulce y apreciable para la prensa periódica que el que sean oidas sus súplicas é indicaciones por las autoridades; la de esta provincia ha escuchado con bondad las nuestras en este punto, y con el celo, actividad y noble intencion que la caracterizan, ha acudido prontamente al remedio de la falta.

En nombre del vecindario todo de la culta Manila, le damos las mas sinceras gracias, por esta medida, y le suplicamos continúe en la via de mejoras que su infatigable celo ha empezado á trazar para poner esta bella ciudad á la altura que su importancia y la civilizacion del siglo actual requieren; recibiendo por ello el cordial agradecimiento y sincero afecto de sus habitantes todos.

Hemos tenido el gusto de ver un retrato de S. M. la Reina Nuestra Señora hecho al daguerrotipo sobre papel, que ha llegado de Madrid por este último correo, el cual tiene toda la semejanza dable al original. Ha venido destinado á una persona que marcha inmediatamente á provincia, pero en el corto espacio de tiempo que ha estado en esta Capital se han sacado de él varias copias; nos alegramos de ello, pues indudablemente es el mas parecido y reciente que existe en estas Islas, de la augusta Señora objeto de la veneracion y simpatías de los españoles todos; y por él, se podrán ejecutar los que aquí se pinten, con un perfecto parecido.

Hemos observado una linda casita que se está construyendo en la esquina del paseo que va á la puerta del Parian frente al puente grande; y se nos ha dicho que su objeto es para servir de estanquillo en sustitucion de los barracones de feo aspecto que antes habia á la entrada del puente; tambien se dice si sufrirán igual variacion todos los otros estanquillos; es una reforma bien entendida y muy conforme con todas las reglas del debido ornato público.

Anteayer observamos á unos niños, hacer de las suyas en el campo de Bagumbayan Iban á caballo y despues de atropellar á otros de á pié entraron con la mayor libertad del mundo en el paseo del salon, donde estuvieron luciendo la celeridad de sus jamelgos sin que alma viviente les dijese una palabra.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre el anuncio que en la cuarta plana, publica la Agencia de Negocios, sobre la adquisicion de solares en el barrio de Gunao.

Con mas espacio y algunos datos que necesitamos, nos ocuparemos sobre este particular que augura una importante mejora por aquella parte de la poblacion.

A medida que pasa el tiempo sin que caiga el agua del cielo, se vá concluyendo la de los aljives y subiendo de precio la que conducen los aguadores, tan clara, tan trasparente que parece nácar y que por mas que proceda de San Juan del Monte, se recoje mas acá de Pandacan, con mas ó menos pulcritud, pero siempre con abundancia. Aconsejamos al vecindario el uso del tamiz.

Nuestro corresponsal de la Union nos ha dirigido la relacion de los festejos con que las principales de aquellos pueblos han celebrado en la Cabecera los dias 50 de Junio, 4.º y 2 del actual el nacimiento de S. A. R. el Príncipe D. Alfonso. Dice así:

Sres. Redactores del *Boletín oficial*:

Agoo 6 de Julio de 1858.

Con la debida anticipacion fuimos convida-

dos por el Sr. D. Gumersindo Rojo, Gobernador de esta provincia, á la asistencia de los festejos Reales, con la amabilidad y galanteria que le distingue, todos los Curas Párrocos y españoles radicados en la misma, contándose entre los últimos, el que tiene el honor de dirigir á ustedes estas líneas. Dichos festejos estaban señalados para los dias 50 de Junio 4.º y 2 de Julio, presentando los pueblos los que cada uno tenia preparados y que debian presentar cuatro pueblos cada dia de las funciones, dos por la mañana y dos por la tarde. En efecto, acudimos á la cabecera y quedamos sorprendidos con la hermosa vista que presentaban doce arcos pertenecientes á los doce pueblos de la provincia, pintados con bastante buen gusto y ostentando cada uno de ellos el escudo de armas Reales, circuido de banderas y con varios lemas. La Cabecera al Serenísimo Príncipe de Asturias: Bacnotan, á la Reina Ntra. Sra. Augusto Esposo y Real Familia: Baoang, á la prosperidad de España y sus Colonias: Agoo, á la prosperidad de la provincia de la Union: Aringay, al Escmo. Sr. Gobernador Capitan General: San Juan, á D. Miguel Lopez Legaspi y los restantes que no recuerdo, pero todos puestos con el mejor tino y escogidas inscripciones, y en medio de ellos un elegante y muy espacioso templete adornado con el mayor gusto y lujo, que se hallaba colocado frente á la Casa Real y que sin duda alguna, por su bonita construcción y elegancia, podia llamar la atencion de Cabeceras de provincia de mas recursos que esta y aun en esa capital, particularmente por la noche, que en medio de los arcos iluminados y con la profusion de luces con que lo estaba él mismo, deleitaba sobremedera. Tan pronto como amaneció el dia 50, se oyó una salva de 21 cañonazos preludio del principio de las funciones y presentacion de los pueblos de la provincia, representados por sus Gobernadorcillos y principales y con los que saludabamos en estos remotos climas el feliz natalicio del Príncipe de Asturias. A las ocho de la mañana se disparó un cañonazo para indicar á los pueblos se pusiesen en movimiento, é inmediatamente las músicas de todos ellos, que se hallaban colocados en una hermosa calzada construida por el Sr. Gobernador, empezaron á tocar bonitos y variados pasos dobles; rompieron la marcha y saludando el retrato de S. M. la Reina, situado en la Casa Real, y custodiado por dos alabarderos (que dibujó y pintó con bastante perfeccion el jóven señor Baron) con los vivas mas entusiastas á S. M. la Reina, Príncipe de Asturias, Escmo. Sr. Gobernador Capitan General de estas Islas y Gobernador de esta provincia, que en medio de los españoles concurrentes, se hallaba presenciando el desfile de los pueblos, los que conculidos sus vivas, seguian su marcha acompañados de sus comparsas de bailarines y demás festejos: haciéndose muy notables: Bangar, por su champan tripulado por chinos, y Aringay por su vapor muy bien trabajado, funcionando sus ruedas y haciendo disparos con una colisa que tenia en su castillo de proa. Concluido el desfile, se trasladó el Sr. Gobernador al templete á donde le acompañamos, empezando el pueblo de Sto. Tomás una comedia en idioma del pais y un baile guerrero de indios desnudos, llamado por ellos *sinayao*, manejando con la mayor destreza las lanzas y campianes con que se hallaban armados y seguidamente continuaron los otros tres pueblos que les correspondia aquel dia y así, hasta su conclusion, rivalizando todos en sus comedias, danzas guerreras, costosos trajes, bailes de igorrotos y polkas, rigodones, mazurcas, lanceros y bailes de capricho con sus comparsas, que verificaron con el mejor acierto: mereciendo particular mencion los pueblos de San Fernando, Agoo y Aringay, por su acertada eleccion y buen gusto: Agoo por las cuatro niñas que presentó vestidas de europeas, no llegando la mayor á 6 años, bailando polkas, mazurca, vals y habanera, con tanto compás y sonrisas tan alagüeñas, que fueron aplaudidas por todos y gratificadas por el Sr. Gobernador de la provincia, tambien gustó mucho un pequeño entremes en español titulado *Guachichi* que cantaron y ejecutaron dos naturales del mismo pueblo. La comparsa del pueblo de Aringay compuesta de cuatro niñas y cuatro niños vestidos de turco, moro, chino y europeo, gustaron tanto que tambien fueron gratificados, y S. Fernando con sus dos comparsas la una de ocho niñas y niños, con trajes de valencianos, ejecutando cuatro de ellos varias suertes de gimnasia enseñadas en muy poco tiempo por D. José Diaz Puertas y bailando todos con arcos y pedazos de telas de colores, haciendo varias figuras con los primeros y tejiendo con los segundos hasta formar una piña; y la otra comparsa de jóvenes bailando distintos bailes y concluyendo con los lanceros. El tercer dia hubo cucañas y carreras de caballos, ganando el primer premio, un caballo del M. R. P. Fr. Gazpar Cano, montado por su cochero: el segundo un caballo del pueblo de Agoo y el tercero un caballo del facultativo D. Carlos Naida, que corrió su cochero, y por la noche á peticion de los concurrentes tuvo la amabilidad el Sr. Diaz Puertas, de ejecutar varias suertes en el trapecio acompañado del Alumno Aforador Sr. Gonzalez, verificando el Sr. Diaz con mucha agilidad y soltura la sirena, la bandera, el cristo y otras figuras difíciles por las que recibió merecidos aplausos, concluyendo con una pantomima desempeñada por la Señorita Doña Teresa Rojo, Sr. Baron, Sr. Fernandez y Puertas, dando

este último el salto de la trucha con mucha perfección: en seguida dió principio el baile de etiqueta por los españoles y nos despedimos del templete á la una de la madrugada...

Durante las comidas en los tres dias hubo muchos y variados brindis, dedicados á SS. MM. Príncipes y Real familia, Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Gobernador de la provincia...

VARIEDADES.

TELEGRAFO ATLANTICO.—En la actualidad se está trabajando activamente en arreglar todos los preparativos para hacer otro ensayo con el objeto de unir, durante el próximo verano, Europa y América por medio de una línea telegráfica.

El cable, que se ha estado juntando el pasado invierno en los aljibes hechos con permiso del gobierno en el Keyham Steamyard, en Dewport, se está rollando ahora á bordo del Agamenon y de la fragata Niagara...

Las 500 millas de cable adicional recomendado por los directores en la Memoria presentada á los accionistas se están elaborando por Glass, Eliot y compañía, y á este objeto se ha destinado una suma suficiente del nuevo capital suscrito.

El comité científico nombrado para consultar y hacer experimentos con las máquinas dispuestas para arriar el cable se ha decidido últimamente por el principio de las roldanas y retardadores, los cuales se pondrán en práctica esta vez de manera que formarán una máquina completa que quedará terminada dentro de unos quince dias.

Si no se encuentra un motivo fundado para hacer alguna alteración importante en la máquina, se tiene proyectado que el Niagara y el Agamenon, que se calcula estarán completamente listos en la última semana de Mayo, salgan á la mar antes de empezar á sumergir el cable...

Los dos buques regresarán despues á Inglaterra á dar cuenta de los progresos que se hayan hecho. Si los experimentos exigiesen alguna mejora ó alteración en cualquiera de los aparatos, habrá tiempo suficiente para realizarla con oportunidad á fin de que la expedición pueda verificar su última salida en la época del año en la cual (segun la opinion unánime de todas las personas á quienes se ha consultado) el mar y el viento se consideran mas favorables para facilitar el buen resultado de la empresa.

El Agamenon, que se dispone ahora para el servicio, será mandado por el capitán Jorge W. Preedy, y el Almirantazgo, á mas del Agamenon, ha destinado el Gorgon, mandado por el capitán Daymer, con otro vapor al servicio de la compañía Atlántica...

Créese que el gobierno de los Estados Unidos enviará tambien cuanto antes á Inglaterra un grande buque de vapor que prestará un servicio análogo al Niagara. Así pues, habrá un total de cinco buques empleados en la presente ocasion para llevar á cabo esta

grande obra internacional. En el departamento eléctrico los directores han llamado para ayudar á M. Witehouse, al profesor Thomson, á M. Walker y á M. Henley. Además se proponen consultar á otras personas inteligentes como telegrafistas eléctricos con la mira de obtener la mayor velocidad posible cuando funcione el cable...

NATURALEZA Y OPERACIONES DE LOS GUSANOS DE SEDA.—Precioso insecto es el gusano de seda, y su uso se lo apropió el hombre en la China, cerca de 2,000 años antes de la era cristiana. Pasó despues de este pais á la India y á la Persia el arte de criarlo...

Nuevo manantial de riquezas para los pueblos de Europa, aquellas primeras nociones se extendieron bajo el emperador Justiniano, desde Grecia á Sicilia, y luego en toda Italia, acabando por penetrar en Francia, despues del reinado de Carlos VIII.

El gusano de seda, como todos los insectos de la misma especie, está sujeto á cuatro metamorfosis. Huevo es un principio abierto por el calor de la primavera bajo la forma de una oruga, la cual engrandeciéndose cambia de piel tres ó cuatro veces, segun la variedad del insecto.

Los huevos de gusano de seda, conocidos por granados, están cubiertos de un licor que los pega al pedazo de tela ó papel en que los depona la hembra. Despéganse sumiéndolos en agua fria, y se le seca despues. Para conservarlos es preciso ponerlos á una temperatura de 54° á 59° de Fahrenheit (de 40° á 42° de Reaumur), y de ningun modo exponerlos á los calores de la primavera cuando empiezan á hacerse sentir...

Si las hojas están cargadas de gusanos se las transporta á un zarzo de mimbre cubierto de papel pardo, y en espacio de 48 á 72 horas deben estar abiertos todos los huevos: el local en que se crian los gusanos de seda es preciso que esté bien ventilado y al abrigo de la humedad, del frio, del exceso de calor, de los ratones y otra cualquiera polilla.

Para cada 21 onzas de grano debe el cuarto tener 53 piés de ancho y 80 de largo, y estar provisto de caloríferos y ventiladores, y las ventanas con sus vidrieras: tampoco puede bajar del 66 Far. (15 Reaum.) Su temperatura, y si subir hasta el 92 F. (28 R.) si se quiere; pero lo regular es de 68 á 86 F. (47 á 25 R.). Preciso es tambien que haya de continuo comunicacion de aire para arrojar las emanaciones fétidas de las orugas...

Despues de la segunda muda deben trasportarse á otro local mas espacioso, y en este se crian hasta su total madurez. Fuerza es limpiarlos entonces y colocarlos encima de hojas de morera, cortadas en pequeños pedazos, como alimento que les da sucesivamente de seis en seis horas.

Despues de la tercera muda pueden ya comer hojas enteras; porque son sumamente voraces, y es bueno satisfacer su apetito. Lo

mismo se hace en el periodo que sigue á la cuarta muda. El calor debe limitarse entonces á 68 ó 70 F. (46 á 47 R.)

A cada época de su existencia están muy propensos los gusanos de seda á varias enfermedades, durante las cuales bueno es echar un poco de cloruro de cal en sus estancias.

Al llegar á su quinto estado cesan de comer y se vacian; disminuye su gordura; vuélvense semitransparentes, abandonan las hojas, trepan por su estancia, y se retiran á un rincón: señal es esta que quiere empezar á hilar, y se les pone sobre las tabillas de mimbre, pimpollo de brezoginesta, carrasca, en pequeñas avenidas de 18 pulgadas de ancho, con sus ramos entrelazados por encima.

La materia sedosa es líquida en el cuerpo del gusano; pero puesta al aire se endurece. Los hilamentos gemelos que hita el insecto al través de los dos orificios de su boca, se pegan por el contacto y forman uno solo. Púedese extraer del gusano esta materia en masa y sacarla el tegido trasparente ó en hilos de diferentes diámetros.

El ministerio de la instruccion Pública de Francia ha presentado el Emperador la cuarta entrega del importante ATLAS ELIPTICO que está publicando el Observatorio Astronómico de París. Este trabajo representa fielmente el aspecto del cielo en nuestra época, y fija ya la posicion y brillo de mas de 56,000 estrellas en el firmamento.

Los diarios de los Estados Unidos hablan de un lance irrespetuoso y escandalosísimo, el ataque sufrido por el ministro del Interior M. Thompson, en la antesala de su despacho, donde se vió insultado primero y amenazado despues con un revólver, por un antiguo empleado que habia sido destituido de sus funciones pocos meses antes de esta escena, en la cual faltó poco al ministro para perder la vida, que tuvo que defender cuerpo á cuerpo contra su agresor.

A propósito de las visitas que el embajador francés duque de Malakoff, estaba haciendo en Abril á los arsenales y demas establecimientos militares de Londres, un periódico de aquella capital refiere una anecdota tan interesante y curiosa como oportuna.

El diario inglés dice que el mariscal Sout hizo un jesto y habló; y añade: «Su Escelencia se volvió á París poco tiempo despues, y desde entonces, no se ha vuelto á permitir jamás la esportacion del nogal de Francia. Precisamente la falta de este requisito ha sido una de las dificultades del ministerio de la Guerra, en la que hemos hecho últimamente un Crimea.»

SECCION MERCANTIL. ESPORTACION. Extracto del cargamento que conduce la barca francesa Bordelaise, para Bordeaux.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER. SALIDA DE ALTA MAR. Para Bordeaux, barca francesa Bordelaise,

su capitán A. Lebis, y de pasajeros Don Angel Paadin y D. Manuel de la Rosa y Lancla, ambos Capitanes de Infanteria de Marina: su cargamento efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Hoilo, bergantin-goleta núm. 86 Consolacion, en 7 dias de navegacion, con 205 picos de sibucáo, 440 id. de azúcar, 40 id. de cueros de carabao y 70 id. de vaca: consignado al patron Juan Rafael, y de pasajero D. Vicente Moreno con un muchacho, tres chinos, y de transporte un preso para el Alcalde de la Real Cárcel de Corte, con oficio del Teniente Gobernador de aquella provincia.

De Pangasinan, pontin núm. 181 S. Antonio (a) Mosca, en 8 dias de navegacion, con 1200 cavanes de arroz y 1 cajon de libros de retorno: consignado á D. Mariano Tuason, su patron Teodoro Baltasar.

De Bacolod en Isla de Negros, goleta número 98 Virgen de los Milagros, en 10 dias de navegacion, con 1050 picos de azúcar y 29 id. de abacá: consignado á D. Francisco Reyes, su capitán D. Manuel Aldon.

De Sorsogon, id. núm. 58 Señora, en 5 dias de navegacion, con 320 picos de abacá, 100 id. de azúcar y 17,000 bayones vacios: consignado á D. Eduardo Resurreccion, su patron Basilio Francisco, y de pasajeros dos chinos.

De Luban, pontin núm. 17 San Regino, en 3 dias de navegacion, con 200 harigues de ipil, 200 tablas para dindin, 200 piezas de marco, 40,000 bejucos partidos, 6000 rajas de leña y 7 vacas vivas: consignado al patron D. Vicente Valbuena.

De Taal, id. núm. 236 San Cipriano, en 4 dias de navegacion, con 800 bultos de azúcar: consignado al patron D. Francisco Mariño.

De Pangasinan, id. núm. 210 Jesus Maria y José, en 12 dias de navegacion, con 1250 cavanes de arroz y 25 canastos de sal: consignado á D. Mariano Tuason, su patron Obaldo Clemente.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pasacao, bergantin-goleta núm. 68 Natividad (a) Luciente, su patron Estevan Gervasio.

Para Albay, Idem núm. 77 Pelayo, su patron Julio Francisco.

Para Ilocos Sur, goleta núm. 118 Santa Isabel, su patron Doroteo Encarnacion.

Para Idem, id. núm. 75 Santa Rosa, su patron Ramon Querubin.

Para Idem, pailebot núm. 68 Santa Adela, su patron Mariano Arrechea.

Para Calapan, pontin núm. 150 San Nicolás, su patron Juan Abrio.

Para Calaylayan, id. núm. 153 San Pioquinto, su patron Juan Francisco.

Para Idem, id. núm. 153 San José, su patron Modesto Escequiel.

VIGIA DE MANILA.

DIA 10 DE JULIO DE 1858.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelajada, viento y mar calmoso.

El Corregidor á las seis y cuarto, tres bergantines-goletas de provincias entrantes á 5 millas Sur, viento N. flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy la atmósfera algo despejada, viento N. N. E. flojo y mar llana, en la exploracion no hay novedad hasta la distancia de 8 millas.

El Corregidor á las siete y cuarto, viento N. flojo y mar llana, una goleta de provincia entrante á 4 millas Sur.

A las diez y setenta y cinco minutos de esta mañana, se hizo á la vela del ancladero de la barra para su destino una barca francesa.

A las doce la atmósfera clara, viento E. galeno y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit), Barómetro Analoide. Rows show data for 7 AM, 12 PM, and 4 PM.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 10 DE JULIO DE 1858.

Table with columns: Reses vacunas, Machos, Hembras, Puercos, Lechones. Total 71.

MATADERO DE ARROCEROS.

Table with columns: Puercos. Total 3.

Total de cabezas, 108

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

La barca francesa Bougainville saldra para Hong-kong el lunes 12 del corriente, segun aviso recibido de la Capitania del puerto. Manila 9 de Julio de 1858.—Antonio Olona.

Para Chanjay, saldra a la mayor brevedad la barca española BELLA ROSA; recibe carga a flete y pasajeros, la despacha Justino Zamora. 7

Para Albay, saldra en breve el bergantin BELLA, lo despacha Matia, Menchacortte y C. 1

Para Vigan (Ilocos Sur), saldra la goleta PAZ en toda la semana entrante; recibe carga a flete y lo despacha Juan Reyes. 4

Para la provincia de Leite, saldrán los bergantines goletas EDUARDA y BELISARIO, el primero para Tacloban y el segundo para Masim; admite carga a flete, los despacha Justino Zamora. 1

Para Iloilo, saldrán en breve el bergantin GUADIANA y bergantin-goleta GRAVINA; admiten carga a flete y pasajeros, los despacha Orbeta, Cucullu y C. 3

IMPRESA

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en él papel catalan y continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografia, de cuyo esmero y economia respondemos á nuestros favorecedores.

Agencia general de negocios de Filipinas.

Verificado el nuevo trazado de calles en el barrio de Guao del pueblo de Quiapo, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general, y llevado á cabo inmediatamente su ejecucion en virtud de las órdenes dadas por el Sr. Alcalde mayor, en las que se están alineando y rellenando en el citado barrio; los que desean adquirir solares en punto tan conveniente por las utilidades que han de obtener en las fabricaciones que emprendan, pueden dirigir sus proposiciones al que suscribe, que dará cuantas esplicaciones se deseen.

Luis Riquelme. 5

Se necesita un ama de cria que quiera marchar á la Peninsula en el mes próximo de Agosto, la que le convenga podrá avistarse en la casa del Sr. Castellano de la Real Fuerza de Santiago, donde se tratará sobre su ajuste.

El día 14 del corriente, á las once de su mañana, se venderán en la calle de Anloague casa núm. 3, tres cajones con libros impresos en el Reino.

El capitán Albo, de la fragata BOUGAINVILLE por equivocacion echó en el correo una carta que debia entregar en propias manos, á un sujeto cuyo nombre ignora, encargado del hijo del Sr. Boule panadero en Hong-kong. Si dicho sujeto tiene que darle alguna contestacion relativa á los encargos que se le hacian en ella, puede verse con el expresado capitán que vive en la fonda francesa de la Barraca núm. 4. 2

En la casa de D. Pedro Velarde en el pueblo de Sta. Cruz calle de Dolores, se fabrican con elegancia morrones de gala, quapis, gorras, corrajes y mochilas de tropa. En el expresado establecimiento admiten calzados para los Regimientos de infanteria, lo que pone en conocimiento de los Sres. Jefes de infanteria y caballeria.

Se avisa al público que en la calle de S. Vicente, inmediato á la plazuela de S. Gabriel, se ha abierto una confiteria filipina imitados los dulces á la europea, se espande por mayor y menor á precios moderados.

El taller del sastre Alberto Reyes que estaba en la calle de S. Vicente, se ha trasladado en la Escolta al lado del almacén de sombreros del Madridiño. Lo que participa á sus parroquianos quienes le han favorecido, y los que quieran favorecerle; tambien ha recibido figurines de la última moda. 12

Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se alojan y se caen; de facilitar la pronunciaci6n y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el estómago se debilita y es f6c de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla. E. Fertre, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente. 5

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattay, Cronometrista y Relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

LA UNION Y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

RENTAS VITALICIAS.

El suscriptor D. José Carrancá y Sole se servirá presentarse en la Sub-Direccion de mi cargo á COBRAR su anualidad vencida en 30 de Junio próximo pasado, Manila 11 de Julio de 1858.—VICENTE BOLTRI. 3

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa. 7.

ALQUILERES.

En la Isla del Romero en la misma casa que tenia el Sr. Corro carruages de alquiler, se hallan aun establecidas el mismo alquiler de carruages, tan bueno y tan bien servidos como estaba, y se halla tambien para alquiler un magnifico y lujoso carro fúnebre, de métrico precio cada salida, y tiene el que suscribe de venta una magnifica pareja de caballos moros cabos negros, de mucho trote y buena estampa, con dos juegos de guarniciones de Europa, una plateada y otra de cobre dorado, todos en buen estado. M. Valdivia. 7

La casa de la calle del Arzobispo, esquina á la Real se alquila; en la portería de San Agustín darán razon. 3

COMPRAS Y VENTAS.

Se vende letras sobre Hong-kong á 3 dias vista, por Peele Hubbell & Co. 3

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. ALBERT Médico de la facultad de Paris, maestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica etc etc.

Remedio eficazísimo para curar radicalmente las enfermedades venéreas.

Antes del descubrimiento de esta preciosa medicina se deseaba encontrar un medio que obrase igualmente en todas las constituciones que fuese seguro en sus efectos, y estuviese exento de los inconvenientes que con justicia se atribuyen al mercurio, y á otras preparaciones que se han empleado hasta ahora, como anti-venéreas.

En el día se puede mirar como resultado el problema de hallar un remedio simple, facil, y podemos decirlo sin escajacion, infalible contra todo mal venéreo por más antiguo é inveterado que sea.

Los herpes, granos, manchas, picores etc. etc. ya provengan del vicio venéreo degenerado ó transmitido por hereditario, como sucede las mas veces, ó ya procedan de cualquiera otra causa accidental ó hereditaria, no pueden combatirse con ningun medio tan eficaz como el vino de zarzaparrilla, y ceden constantemente, por ser esta preparacion el primero de todos los depurativos.

Se vende una grande partida de quinquin de superior calidad en la tienda de dos puertas del chino Dy Fiao al lado de la botica del Sr. Garcia Baden en el pueblo de Binondo.

En el almacén de La Polar, calle de Cañido núm. 4, hay de venta los efectos siguientes: vinos moscatel de pasas, id. superior, id. de 2ª, jerez superior, id. de 2ª, Málaga superior, id. manzanilla, id. S. Julian, id. champaña, id. tinto, liciores de varias clases, aceite de oliva, aceitunas en tarros y canutos, achiras, aguardiente de Mallorca, id. de 365, anisado de 2ª muy bueno, ginebra legitima de Holanda, cerveza superior, quesos de bola, mantequilla de Flandes superior, salchichon, filetes de varias clases, jamones de China, abichuelas de España, garbanzos, búcalo superior y otros varios efectos á precios arreglados. 3

El bergantin AGUILA construido de nueva planta se vende. Las personas que gusten hacer proposiciones pueden entenderse con Orbeta, Cucullu y C. 3

En la calle de Jolo núm. 3, casa contigua al cuartel de Seguridad pública, hay de venta mantequilla holandesa en cahotes de media arroba, sardinas francesas por cajones en latas de 1/2 libra, 1/4 de libra y tarros de dulce de perada de China. 2

Fabrica americana de carruages en Sto. Gristo.

Se venden en comision una carretela en muy buen estado, construida por los que suscriben en la cantidad de \$ 450 en oro. Carls y C. 5

Empresa alfarera.

Buenas tejas, ladrillos, baldosas, canales maestras de S. Pedro Macati y S. Pedrillo, que son las fabricas mas acreditadas. Plata. Ps. Rs.

Table with 2 columns: Description of tiles and bricks, and Price in Plata (Ps. Rs.).

Por otros artefactos y peticiones excepcionales, ejúste particular.

Sitios donde se hacen los pedidos. Escolta, tienda de la Soda; Manila calle de Basco número 8 casa de D. Ignacio de Icaza; en Macati á los que suscriben.

ADVERTENCIA INTERESANTE. Como ya varias veces se han vendido tejas ó otros artículos como de las fabricas de la empresa, siendo de otros pueblos, se advierte que todo lo perteneciente á ella va guiado con papeletas impresas firmadas por los que suscriben, y que el autorizado para cobrar es Don Ignacio de Icaza.

Ramon Abrahams.—Ignacio Vizeconde Marcelino.

En el antiguo almacén del Sol, sito en Binondo á la entrada de la calle de Jolo, se espenden los efectos siguientes:

Aceite de olivo á 5 rs. por botella del refinado español, á 4 1/2 rs. por frasco del refinado inglés y á 3 rs. por botella del comun. Aguardiente á 12 ps. por arroba del de 36 1/2 grados, á 11 ps. del de 35 grados, á 9 ps. 6 1/2 rs. del de 28 grados y á 7 ps. 6 rs. del de 23 grados, por botellas á 5 1/2, á 5, á 4 1/2 y á 3 1/2 rs. por botella de dichas clases. Anisado de Mallorca de 18 grados á 6 ps. por arroba y 3 rs. por botella. Burdeos Pauillac Saint Estephe, Saint Julien á 7 ps. por caja de 12 botellas y á 5 1/2 rs. por botella dichos vinos legitimos franceses. Idem Chateau Leoville y Chateau Larose legitimo francés á 9 1/2 ps. por caja de 12 botellas y á 7 rs. por botella. Idem blanco Sauternes á 6 1/2 ps. por caja y á 5 rs. por botella. Cerveza inglesa á 3 1/2 ps. por docena de botellas y á 3 rs. por botella. Cherry cordial á peso por botella y á 4 rs. por media botella. Coliflores en aceite á 9 rs. por lata. Coñac legitimo francés de 1ª, 2ª y 3ª clase á 9 1/2, 8 1/2 y 7 ps. por caja de 12 botellas y á 7, 6 y 5 rs. por botella. Encurtidos ó Pickles á 3 rs. frasco. Frutas en su jugo francesas por frasco á 2 ps. y por medio frasco á peso. Idem españolas á peso por lata. Garbanzos por arroba á 2 ps. y por ganta á 4 rs. Ginebra legitima holandesa á 8 ps. por caja de 15 frascos grandes y á 6 rs. por frasco. Champaña legitima francesa de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª clase á 13 1/2, 11 1/2, 10 1/2 y 9 ps. por caja de 12 botellas y á 9, á 8, á 7 y á 6 rs. por botella. Id. id. de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª clase á 14, 13, 10 1/2 y 9 1/2 ps. por caja de 24 1/2 botellas y á 5, 4 1/2, 4 y 3 1/2 rs. por media botella. Chicharos á 2 ps. por arroba y á 4 rs. por ganta. Chorizos á 2 1/2 ps. por lata de 1/4 de arroba. Latas de Gijon, de atun con tomates, anguila comipuesta, merluza frita, truchas fritas, congro con chicharos, langostá á la catalana, salmon en aceite y langostado frito, morcillas en manteca, caldo de vaca, idem francesas de espárragos, de zanahorias, de chicharos, judías verdes y hongos, de sardinas en aceite, de liebre estofada, de perdices, de pavo trozado con trufas, de galantina con trufas, pastel de bigado de ganso, pastel de liebre con trufas, pastel de perdiz con trufas, pastel de codornices con trufas, tordos con trufas, codornices con trufas y salchichas, terneras en revaradas redondas, ternera con espárragos, id. con chicharos y jigote, salmorejo de perdiz.

Lentejas á 3 ps. por arroba y á 6 rs. por ganta. Liciores del puerto de Sta. Maria á 7 1/2 ps. por caja de 12 botellas y 5 rs. por botella. Idem legitimos franceses superiores á 9 ps. por caja de 12 botellas y á 6 rs. por botella. Idem id. de 1ª superior á 10 1/2 ps. por caja de 12 botellas y á peso por botella. Jamones de la Sierra á 3 rs. por libra. Jerez á 3, 5 1/2, 6, 7 1/2 y 9 1/2 ps. por arroba y á 2 1/2, 3, 3 1/2, 4 1/2 y 5 1/2 rs. por botella. Jerez amonillado á 12 ps. por arroba y á 6 rs. por botella. Málaga dulce superior á 5 1/2 ps. por arroba y á 3 rs. por botella. Mantequilla legitima francesa superior á 15 rs. el frasco de 2 libras y á 7 1/2 rs. el frasco de 1 libra. Marrasquino francés de 1ª superior á peso por botella. Moscatel superior á 8 ps. por arroba y á 5 rs. por botella. Mostaza universal ya preparada para toda clase de guisos así de carne como de pescado á 4 rs. por el tarro de cristal. Orégano á 2 rs. por libra y á 4 cuartos por onza. Pimientos secos á 2 rs. por libra y á 2 cuartos por tres pimientos. Salchichon á 8 rs. por libra del seco y á 9 rs. por libra en aceite. Tinto bueno á 3 1/2 ps. por arroba y 2 1/2 rs. por botella.

Vinos embotellados en España, jerez legitimo superior á 14 ps. por caja y á 10 rs. por botella, titilla de Rota á 6 1/2 ps. por caja y á 5 rs. por botella, manzanilla á 5 1/2 ps. por caja y á 4 rs. por botella, S. Vicente á 5 1/2 ps. por caja y á 4 rs. por botella, Tenerife á 8 rs. por botella.

ADVERTENCIA.—La arroba de que se hace uso en este almacén para la medida de los líquidos contiene 22 botellas de las comunes, y de 19 1/2 á 10 de las grandes de champaña.—Los precios de las bebidas que se despachan por arroba se entienden sin el casco da cualquiera clase que sea cuyo precio será convencional.—Se admiten onzas y medias onzas en pago de los efectos que se tomen; mas con la precisa condicion de que no pasará de 3 pesos y de 12 reales el cambio que se ejsija por dichas monedas.

En la tienda Filipina de Cirilo Chansi en la Escolta, se ha recibido nuevamente por la barca española Bella Rosa los efectos siguientes procedente de China: Pañolones de espumilla negra bordada de punzon con pajeros y figuras de la última moda, id. id. id. bordados de colores de id., id. blancos bordados del mismo, id. blancos bordados de colores, id. color mahon bordado de color, id. de mahon bordado del mismo color, id. color de caña bordada de colores, id. negro bordados de colores de una y tercia vara en cuadro, abanicos de arlequin, id. de sándalo, targeteros de plata de filigrana, abanicos de plata filigranada con pico, targeteros de plata dorada de filigrana, alfileros de plata de id., petacas de id., costureros de maque, chá superior de Mandarin en cajas y tarritos, bombones ó cañutos de caña labrados para adornos de sobremesa, paypases de seda con figuras chinas, palillera de plata filigranada, y costureros de marfil y sándalo.

Todos los cuales se despacha á precios cómodos. 2

Agua chantal.

Tiente líquido para teñir el cabello el mejor conocido en la quimica, es escusado dar detalles por menor de este líquido por ser ya conocido en el pais tanto que hubo época que fue buscada y no se encontraba una sola cajita, se vende en el día unas pocas de ellas en la tienda del chino Poocon en la Escolta, en el almacén del Madridiño y en el martillo del Sr. Barrera á 43 rs. fuertes cajita. 3

En 450 pesos oro, se vende un carruaje con pareja y guarniciones de Europa: en la calle del Cabildo núm. 30, darán razon. 2

Se venden pedestales con macetas y varios pasos con plantas de distintas clases. Calle de Cabildo núm. 9. 1

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3. Onzas, se compran á \$ 14, 2 rs. Se venden á \$ 14, 5 rs. Plata en cualquiera cantidad se vende al 11 p<sup>o</sup> al por mayor.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas á 44 ps. 2 rs. Se venden á 44-5. Plata en cualquiera cantidad se vende al 11 p<sup>o</sup> al por mayor.

En dicho establecimiento se venden vinos y liciores embotellados en Europa á los precios siguientes, recibidos por la Luisita.

Cochac superior marca Aguila legitimo á 4 rs. botella.

Dho. id. francés á 5 rs. id.

Manzanilla superior á 5 rs. id.

Jerez id. desde 3 á 5 rs. id.

Moscate id. desde 4 á 6 rs. id.

Málaga id. 4 rs. id.

Burdeos S. Julian Medoc 4 rs. id.

Champaña id. 5 rs. id.

Tinto id. 2 á 2 1/2 rs. id.

Cerveza muy buena 3 rs. id.

Liciores del Puerto de todas clases 5 rs. id.

Sardinas en latas muy buenas 3 rs. una.

Encurtidos de varias clases á 2 1/2 rs. frasco.

Anisado superior de Mallorca en botellas y por damajuanas á 2 1/2 rs. botella y damajuana á 5 ps. 4 rs.

Aguardiente de 36 grados 5 rs. id.

Se preparan pacotillas para provincias de dichos artículos perfectamente encajonados.

Establecimiento del Buen Gusto en la Escolta

Se acaba de recibir por este último correo una remesa de alhajas de oro para señoras como nunca ha venido á esta con tanto gusto, elegantes vestidos de seda de volantes de colores y negros, mantelitos de encajes negros y chaquetitas id., sombreritos de paja de Italia caladas con adornos, y blonda para niñas, raso negro francés de superior calidad, guantes de cabritilla, cintas de terciopelo negro para adornos de vestidos, un surtido de bastones muy elegantes para caballeros, y una gran remesa de sombreros de fieltro de superior calidad para caballeros, y otros varios artículos á precios equitativos. 3

Se venden, un elegante carruaje de la acreditada fabrica de Carls y C., de última moda, de menos de un año de uso con todos los adornos de plata; una excelente pareja de moros diestros al pescante de muy buena alzada y con unas guarniciones de Europa adquiridas en la antedicha fabrica; todo en el ínfimo precio de 700 pesos oro. Calle de Magallanes núm. 6. 2

Cerveza superior inglesa.

Aceite de coco superior desde 5 á 9 pesos Laguna 16 gantas.

Vinos y comestibles de todas clases muy arreglados.

Azucar refinada en pilones y molida á 45 cuartos libra.

Escolta fabrica de jabones.

Se vende una carretela construida en la carroceria de Carls, forrada de seda y con pescante de tumba. Casa del Sr. Castellano de la Real Fuerza de Santiago estará de manifiesto é informará de su precio y tambien se vende un coche de los llamados palanquin ó tartana de Singapore con pareja y guarniciones ó sin ella.

Jamones de Europa superiores.

Mantequilla id. muy superior á 4 rs. libra.

Garbanzos muy gordos y tiernos recibidos por la Luisita á 14 rs. arroba.

Escolta fabrica de jabones.

El que suscribe tiene el honor de avisar á los que lo deseen, que los muestras de los vinos de jerez, amonillado y moscatel venidos á su consignacion por la LUISITA, se pueden ver en su oficina, plaza de S. Gabriel.

Tiene tambien siempre un depósito de vinagre de España, en medias pipas y cuarterolas. Marc Arnaudizton. 3

De valde para las oficinas.

En la imprenta del BOLETIN OFICIAL, hay de venta plumas de ave, delgadas y fuertes á 1 real el mazo de 25 plumas y 4 ps. el mil.

Sobres blancos y azules para cartas, á 6, 7 y 8 reales el ciento.

Tambien hay de venta Solicitaciones de quitá á \$ 4 el 100.

Manifiesto general de cargamento á \$ 2 el 100.

En la calle de Cabildo núm. 34, se vende en 300 pesos en oro un carruaje de la fabrica del Sr. Carls y unas guarniciones de colleras de Europa.

En la calle de Legaspi núm. 6, esquina á la de Anda, se venden varios muebles en muy buen estado de uso y á precios sumamente módicos.

Tambien hay cuadro sinóptico de la ortografia castellana.

En la calle de Anda núm. 17, se vende un carruaje-berlina, de los de última moda, estrenar en 500 pesos.

Proporcion buena y recomendable á los sastres.

Habiendo observado que en los elegantes se hacian muy general en este pais la ropa de paño se procuró encargar algunas piezas del color acanallado que basta la fecha no se ha visto en Filipinas, tanto por su hermosura, como tambien por lo ligero que es, para que se desengañe el que quiera, pueden dirigirse á la fabrica americana de carruages de Sto. Gristo, donde lo llamarán de venta. Carls y C. 3

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.